

E X T R A C T O

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA MARPIEL S. A.**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **MARPIEL S. A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de marzo de 1995, ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 002433 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.334 L.I. el 12 de abril de 1995
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **MARPIEL S. A.**, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) A la importación, exportación y comercialización de productos de origen agrícola o pecuario, tanto en el mercado nacional como internacional;... Al desarrollo y crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, a la avicultura en general, a la importación y exportación de ganado y aves de todotipo y productos para la agricultura y ganadería y actividades afines, equipos y maquinarias para la explotación agrícola, avícola y ganadera;... A adquirir para sí toda clase de valores fiduciarios tales como títulos, acciones, participaciones sociales, bonos, cédulas certificados de depósito o cualquier otro amparo de leyes nacionales o internacionales;...
- 5.- **CAPITAL .-** El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 25% en numerario, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente individualmente, y/o el Gerente General conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes, necesitando autorización de la junta general para disponer a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía o constituir gravámenes sobre los mismos.

KOV/EM

Guayaquil, abril 27 de 1995

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL